



**REF.: PAGO FACTURAS A EMPRESA DE
TRANSPORTE MILLANTUÉ LTDA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 939

**SANTIAGO,
16 MAY 2013**

V I S T O S:

- a) La necesidad del Parque Metropolitano de Santiago de trasladar a nuestros usuarios en nuestras dependencias, ya que, la actividad de la Ciclorecreovía no permite el ingreso de vehículos particulares con dirección a la Piscina Antilén;
- b) La factura N° 15470, de fecha 31 de enero de 2013, de la empresa TRANSPORTES MILLANTUÉ LTDA., por un monto de \$ 6.284.220.- (seis millones doscientos ochenta y cuatro mil doscientos veinte pesos), por traslado de pasajeros a piscina Antilén mes de diciembre de 2012;
- c) La factura N° 15472, de fecha 31 de enero de 2013, de la empresa TRANSPORTES MILLANTUÉ LTDA., por un monto de \$ 9.187.820.- (nueve millones ciento ochenta y siete mil ochocientos veinte pesos), por traslado de pasajeros a piscina Antilén mes de enero 2013;
- d) La factura N° 15543, de fecha 28 de febrero de 2013, de la empresa TRANSPORTES MILLANTUÉ LTDA., por un monto de \$ 6.139.040.- (seis millones ciento treinta y nueve mil cuarenta pesos), por traslado de pasajeros a piscina Antilén mes de febrero 2013;
- e) La factura N°15612, de fecha 31 de marzo de 2013, de la empresa TRANSPORTES MILLANTUÉ LTDA., por un monto de \$ 2.716.940.- (dos millones setecientos dieciséis mil novecientos cuarenta pesos), por traslado de pasajeros a piscina Antilén mes de marzo 2013;
- f) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de toma de Razón;
- g) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. N° 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la Ley N° 16.582, las Resoluciones N° 11 del 30 de junio de 1976 y N° 1.072 del 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, el D.S. N° 47, de fecha 12 de septiembre de 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

C O N S I D E R A N D O:

- a) Que, la actividad de la Ciclorecreovía no permite el ingreso de vehículos particulares con dirección a la Piscina Antilén.
- b) Que, se debió solicitar Servicio Trato Directo con la Empresa Millantué Ltda., el cual no fué gestionado, por lo que, se solicitará una Investigación Sumaria que corresponda, conforme a la Jurisprudencia Mayoritaria de la Contraloría General de la República, además, que el no pago de este Servicio, involucraría un enriquecimiento Sin Causa por parte de ésta Institución.
- c) Que, de acuerdo a los Informes y planillas presentadas por las personas encargadas del Control de buses, no se registra ningún tipo de reclamo por parte de los usuarios.

RESUELVO:

- 1° Abrir Investigación Sumaria, nombrándose a don René Domínguez Effa, como Fiscal.
- 2° **PÁGUESE**, a la empresa Transportes Millantué Ltda. por un monto de \$ 24.328.020.- (veinte y cuatro millones trescientos veinte y ocho mil veinte pesos), según el siguiente detalle:

CENTRO DE COSTO	ÍTEM	EMPRESA	RUT.	FACT.	FECHA FACT.	NOTA DE CRÉDITO	MONTO A PAGAR	OBS.
Dirección	22.08.007	Transportes Millantué Ltda.	77.325.660-8	15470	31.01.2013	No hay.	\$ 6.284.220.-	Traslado de Pasajeros
Dirección	22.08.007	Transportes Millantué Ltda.	77.325.660-8	15472	31.01.2013	No hay.	\$ 9.187.820.-	Traslado de Pasajeros
Dirección	22.08.007	Transportes Millantué Ltda.	77.325.660-8	15543	28.02.2013	No hay	\$ 6.139.040.-	Traslado de Pasajeros
Dirección	22.08.007	Transportes Millantué Ltda.	77.325.660-8	15612	31.03.2013	No hay	\$ 2.716.940.-	Traslado de Pasajeros
TOTAL							\$ 24.328.020.-	

- 3° Impútese el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al ítem y centro de costo especificado precedentemente con cargo al presupuesto Vigente del Parque Metropolitano de Santiago, para el año 2013.
- 4° Publíquese en Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



Parque Metropolitano de Santiago



MR/IMC/VLL/AAR/nsg.
DEPARTAMENTO FINANZAS

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado:
Transportes Millantué Ltda., Sucursal Avda. Padre Hurtado N°9683, comuna El Bosque, Santiago, Fono (02) 558 10001 - (02) 527 0507.
- División Jurídica P.M.S. (c/a).
- Departamento Finanzas P.M.S. (c/a).
- Sección Contabilidad P.M.S. (c/a originales).
- Sección Presupuesto P.M.S. (c/a).
- Sección Tesorería P.M.S.
- Oficina de Partes.

MONTO	24.328.020.-
C. COSTO	Dirección
ITEM	22.08.007.-
ID. SIGFE	20.535.-
FECHA	13-05-13
VºBº REVISOR	ef



Excelencia en Servicio y Tecnología
TRANSPORTE DE PERSONAL

TRANSPORTES MILLANTUE LTDA.

Transporte de Pasajeros
Traslado de Personal, Viajes
Ocasionales, Servicios Especiales
Casa Matriz: Santa Josefina N° 9131 - La Cisterna
Sucursal: Avda. Padre Hurtado N° 9683 - El Bosque
Fonos: 558 1001 - 527 05 07 - 558 4326
www.millantour.cl

R.U.T.: 77.325.660 - 8
FACTURA DE VENTA Y SERVICIOS
NO AFECTA O EXENTO DE I.V.A.

N° 15472

S.I.I. • SANTIAGO SUR

SEÑOR(ES) PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO		DIA 31	MES 1	AÑO 2013
DIRECCION PIO NONO 450		COMUNA SANTIAGO	CIUDAD SANTIAGO	
R.U.T.: 61809000-0	GIRO	FONO 7301323		
CONDICIONES DE PAGO CONTADO	ORDEN DE COMPRA N°	GUIA N°		

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	<p>SERVICIO ESPECIAL REALIZADO MES DE ENERO 2013 PISCINA ANTILEN</p> <p>DETALLE ADJUNTO</p> <div data-bbox="349 1303 682 1518" data-label="Image"> </div> <p>SON NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHO CIENTOS VEINTE</p>	9.187.820	9.187.820

ACUSE DE RECIBO

Nombre: _____ Fecha: _____
 C.I.: _____ Firma _____
 Recinto: _____
"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicios(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."

DOMINGO SILVA FLORES - R.U.T.: 3.808.997-8 - MELANIA 9984 - FONOFAX: 559 7289 - EL BOSQUE, STGO.

TOTAL 9.187.820

ORIGINAL: CLIENTE



Excelencia en Servicio y Tecnología
TRANSPORTE DE PERSONAL

TRANSPORTES MILLANTUE LTDA.

Transporte de Pasajeros
Traslado de Personal, Viajes
Ocasionales, Servicios Especiales
Casa Matriz: Santa Josefina N° 9131 - La Cisterna
Sucursal: Avda. Padre Hurtado N° 9683 - El Bosque
Fonos: 558 1001 - 527 05 07 - 558 4326
www.millantour.cl

R.U.T.:77.325.660 - 8
FACTURA DE VENTA Y SERVICIOS
NO AFECTA O EXENTO DE I.V.A.

Nº 15470

S.I.I. • SANTIAGO SUR

SEÑOR(ES) PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO		DIA 31	MES 1	AÑO 2013
DIRECCION PIO NONO 450		COMUNA SANTIAGO	CIUDAD SANTIAGO	
R.U.T.: 61809000-0	GIRO		FONO 7301323	
CONDICIONES DE PAGO CONTADO		ORDEN DE COMPRA N°		GUIA N°

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	<p>SERVICIO ESPECIAL REALIZADO MES DE DICIEMBRE 2012 PISCINA ANTILEN</p> <p>DETALLE ADJUNTO</p> <div data-bbox="373 1311 706 1537" data-label="Image"> </div> <p>SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE</p>	6.284.220	6.284.220
		TOTAL 6.284.220	

ACUSE DE RECIBO

Nombre: _____
C.I.: _____ Fecha: _____ Firma _____
Recinto: _____

*El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicios(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

DOMINGO SILVA FLORES - R.U.T.: 3.808.897 - MELANIA 9984 - FONOFAX: 559 7289 - EL BOSQUE, STGO.

ORIGINAL: CLIENTE



Excelencia en Servicio y Tecnología
TRANSPORTE DE PERSONAL

TRANSPORTES MILLANTUE LTDA.

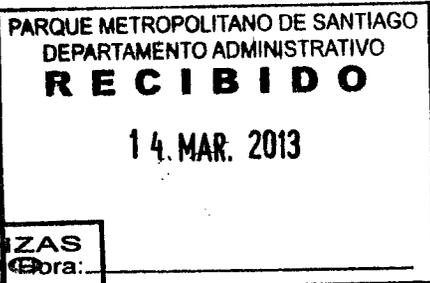
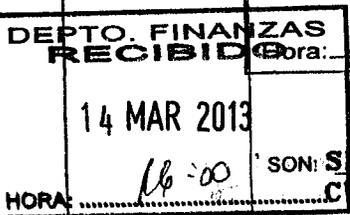
Transporte de Pasajeros
Traslado de Personal, Viajes
Ocasionales, Servicios Especiales
Casa Matriz: Santa Josefina N° 9131 - La Cisterna
Sucursal: Avda. Padre Hurtado N° 9683 - El Bosque
Fonos: 558 1001 - 527 05 07 - 558 4326
www.millantour.cl

R.U.T.: 77.325.660 - 8
FACTURA DE VENTA Y SERVICIOS
NO AFECTA O EXENTO DE I.V.A.

N° 15543

S.I.I. • SANTIAGO SUR

SEÑOR(ES) PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO		DIA	MES	AÑO
DIRECCION PIO NONO 450		28	2	2013
R.U.T.: 61809000-0		COMUNA SANTIAGO		CIUDAD SANTIAGO
GIRO		FONO 7301323		GUIA N°
CONDICIONES DE PAGO CONTADO		ORDEN DE COMPRA N°		

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	<p>SERVICIO ESPECIAL REALIZADO MES DE FEBRERO 2013 SERVICIO PISCINA ANTILEN</p> <p>DETALLE ADJUNTO</p>    	6.139.040	6.139.040
		TOTAL \$	6.139.040

SON: **SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA**

ACUSE DE RECIBO

Nombre: _____
C.I.: _____ Fecha: _____
Recinto: _____ Firma _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicios(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

DOMINGO SILVA FLORES - R.U.T.: 3.608.997-8 • MELANIA 9984 - FONOFAX: 550 7289 - EL BOSQUE, STGO.

ORIGINAL: CLIENTE



Excelencia en Servicio y Tecnología
TRANSPORTE DE PERSONAL

TRANSPORTES MILLANTUE LTDA.

Transporte de Pasajeros
Traslado de Personal, Viajes
Ocasionales, Servicios Especiales
Casa Matriz: Santa Josefina N° 9131 - La Cisterna
Sucursal: Avda. Padre Hurtado N° 9683 - El Bosque
Fonos: 558 1001 - 527 05 07 - 558 4326
www.millantour.cl

R.U.T.: 77.325.660 - 8
FACTURA DE VENTA Y SERVICIOS
NO AFECTA O EXENTO DE I.V.A.

N° 15612

S.I.I. • SANTIAGO SUR

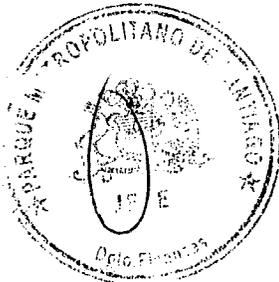
SEÑOR(ES) PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO		DIA 31	MES 3	AÑO 2013
DIRECCION PIO NONO 450		COMUNA SANTIAGO		CIUDAD SANTIAGO
R.U.T.: 61809000-0	GIRO		FONO 7301323	
CONDICIONES DE PAGO CONTADO		ORDEN DE COMPRA N°		GUIA N°

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
131	SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTES MES DE MARZO PISCINA ANTILEN VUELTAS SEGUN DETALLE ADJUNTO.-	20.740	2.716.940

DEPTO. FINANZAS
RECIBIDO

- 4 ABR 2013

HORA:



PARQUE METROPOLITANO
DE SANTIAGO
04 ABR 2013
OFICINA DE PARTES

SON: **DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA**

TOTAL \$ 2.716.940

ACUSE DE RECIBO

Nombre: _____
C.I.: _____ Fecha: _____
Recinto: _____ Firma _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicios(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)

DOMINGO SILVA FLORES - R.U.T.: 3.808.997-8 - MELANIA 9984 - FONOFAX: 559 7289 - EL BOSQUE, STGO.

ORIGINAL: CLIENTE